**ANEXO N°2**

**PAUTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Las organizaciones deberán presentar los siguientes antecedentes de postulación:

1. Formulario único de postulación, que será proporcionado en el municipio, en el Depto. de Organizaciones Comunitarias, de la Municipalidad de Río Hurtado.
2. Certificado de vigencia de la organización, con Directiva actualizada.
3. Certificado de registro de organizaciones receptoras de fondos públicos, según Ley Nº 19.862, el cual se obtiene en la página [**www.registros19862.cl**](http://www.registros19862.cl), con el presidente de la organización actualizada.
4. Acta de reunión de acuerdo, con la asamblea del proyecto a postular.
5. Certificado de la Unidad de Rentas y Patentes que acredite que la organización no tiene rendición de cuentas pendientes por subvenciones otorgadas anteriormente.
6. Fotocopia de RUT de la organización, actualizada por SII.
7. Documento que acredite que la organización solicitante cuenta con libreta de ahorro bancaria o cualquier otro instrumento de esta naturaleza a su nombre.
8. Fotocopia de cédula de identidad del representante legal de la organización, por ambos lados (presidente).
9. Cotización del proyecto. (La compra del proyecto se debe realizar, igual al detalle de la cotización)
10. Carta de Compromiso de la Organización. (según formato adjunto en Anexo N°3)